

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RAQUEL ALICIA MUSITANO

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil 1ª. Nominación, Rosario, en autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/OTRO s/APREMIO Expte. 1172/94, se ha dispuesto que la Mart. Pública Raquel Alicia Musitano (Matrícula 796 M 80 - CUIT: 27-05088250-6), venda en pública subasta el día 10 de noviembre del año 2010, a las 15,30 hs., en la asociación de martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 Rosario, y/o el día hábil siguiente de resultar inhábil el fijado, con la base de \$ 1.324,12 (A.I.I.), retasa 25% y de no haber ofertas una ultima base del 20% del avalúo inmobiliario y en el carácter de desocupado según acta de constatación, el siguiente inmueble -descripción según escritura "un lote de terreno situado en esta ciudad, en el barrio "Parque Tiro Federal" (Alberdi) Sección "B", y el que según plano inscripto en el Dpto. Topográfico de la provincia bajo el No. 546 del Año 1929, es el lote señalado con el no. uno de la mza. 23, y el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles la falda y cruz chica, y mide; 9,85 ms., de frente al norte, por 12,67 ms. de fondo y frente al oeste, y linda: al norte con la calle la falda; al oeste con la calle cruz chica; al sud, con parte del lote 24, y al este, con el lote 2, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 124,80 ms.2.- dominio Tomo 413 A- Folio 80 - Nº 106.005- Dpto. Rosario, a nombre del demandado. Hipoteca; no tiene. Embargo; tomo 116 E - Folio 3950 - Nº 360.087.- 12/07/2007.- por \$ 4.000.— Autos Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio - Expte. 1172/94. Juzg. Ejec. Civil 1ª. Nom.- Inhibición: no tiene. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del precio, y el 3% de comisión de ley al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo deberá ser depositado judicialmente en el Banco Municipal - Agencia Abogados-, a la orden de este juzgado y para estos autos, una vez aprobada la subasta de conformidad al art. 499 del CPC. los impuestos, tasas, y contribuciones, y toda otra deuda fiscal relacionada al inmueble, son a cargo del comprador; también son a cargo del comprador los gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. Para el caso de compra en comisión, fíjase como condición de subasta que deberá denunciarse el nombre, domicilio y documento de identidad de la persona para quien realiza la compra, en el acta de remate la transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial, las constancias obrantes en autos, servirán de suficiente título para esta venta, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de ellos. Secretaria, Octubre 28 del año 2010. Fdo. Dra. María Raquel Passero, secretaria.
S/C 116965 Nov. 4 Nov. 8

POR
RAQUEL ALICIA MUSITANO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Circuito de Ejecución 1ª. Nom. Rosario, en autos CONSORCIO EDIFICIO COSMOS c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA Expte. 913/1995, se ha dispuesto que la Mart. Púb. Raquel Alicia Musitano, (Matrícula 796 M 80) venda en pública subasta el día 15 de noviembre de 2010 a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 Rosario, con la Base de \$ 3.392,15.- (Av.I.I.) ante la falta de postores seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la Retasa del

25% o sea la suma de \$ 2.544,11.- y si no existieren postores a continuación con una Ultima Base de \$ 1.696.- en el estado de ocupación según constancias de autos, lo siguiente: la parcela de propiedad horizontal que forma parte del Edificio denominado Cosmos situado en esta ciudad en la calle Gral. Mitre 957, 959, 961 y 965, con las partes de dominio exclusivo y la porción indivisa del terreno y demás bienes comunes que proporcionalmente le corresponden de conformidad con el Reglamento de Copropiedad y Administración y plano de división, y está destinado a Cochera y se describe así: Parcela A-Veintitrés: ubicada en planta primer subsuelo, consta de 13,18 m2 de propiedad exclusiva y 1,89 m2, de bienes comunes, total general 15,07 m2, valor proporcional 0,11% y la parte indivisa que representa el uno con dos mil cuarenta ocho diez milésimo por ciento de la parcela CERO CERO-CERO CUATRO, destinada a ingreso vehicular en rampa y circulación de cocheras, se compone de: Entrada, circulación, rampas, baño, WC y local destinado a portería en planta baja, con espacios de circulación y rampas en las plantas primer subsuelo, segundo subsuelo, primer piso, segundo piso y tercer piso, tiene entrada propia, por la que lleva el numero 957 de la calle Gral. B. Mitre. Dominio: Tomo 469, Folio 326, N° 146621. P.H. Rosario. El Registro de la propiedad informa que el dominio se encuentra inscripto a nombre de los demandados (L.C. 1.870-737 y L.E. 3.742.612).- Hipoteca e Inhibición: no tiene. Embargo: Tomo 115 E.- Folio 5577. N° 366966 del 3/8/2006 por la suma de \$ 2.050 en los presentes autos. Tomo: 116 E, Folio 4533, n° 369633 del 10/8/07 por \$ 2.798,81, autos: Municipalidad de Rosario c/Otros s/Apremio, Expte. n° 839/97.- Juzg.- Ejec. Civ.Com 2º.Nom.- El comprador abonara en el acto de subasta el 10% del precio con más el 3% de comisión, en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Dejase constancia que es a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones adeudadas. Son también a cargo del comprador las expensas comunes del Edificio que se adeudare, con excepción de las reclamadas en los presentes autos, como así también los gastos de confección y/o regularización de planos, mensuras etc. de ser necesario y los gastos totales de transferencia de dominio. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el Acta de remate consignarse los datos identificatorios de la persona para quien se realiza la compra y su número de documento. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Las constancias obrantes en autos, servirán de suficiente titulo para esta venta, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de ellos. Edictos BOLETÍN OFICIAL. Secretaria 29 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Mabel Fabbro, secretaria.

§ 110 117133 Nov. 4 Nov. 8

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos COMUNA DE GODEKEN c/OTROS (L.E. 6.105.180)

s/APREMIO FISCAL, Expte. 374/09 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 29 Noviembre de 2010 a las 10 Hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Godeken y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de \$ 1.830 (A.I.I.); de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble que según título se describe así: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, situada en el Pueblo de Piamonte, Colonia de Godeken, hoy Pueblo Godeken, Colonia Piamontesa, Dpto. Caseros, en ésta Pcia. de Santa Fe; es parte de la manzana designada en el plano respectivo con el Nro. 127, compuesto de 17,75 mts. en su frente al N-0 y S-E, por 71,01 mts. en sus costados S-0 y N-E; lindando al S-0 con terreno vendido a Eduardo García Cardona, al S-E y N-0 con calles públicas y al N-E con más terreno de la misma manzana. Dominio al Tomo 113, Folio 17, Nro. 50.851, Dpto. Caseros. Inf. Reg. Prop. Embargos: al T 118E, Fº 5.972, Nro. 392.142, por \$ 7.193,03, fecha 23/11/09, éste juzgado, éstos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que la dirección exacta del inmueble es calle 12 N° 441 y que la misma se encuentra desocupada. Se trata de un lote de terreno donde hay construida una vivienda de mampostería de ladrillos y techos de cemento. La casa está construida a unos 3 mts. aproximadamente del límite de la vereda, y no posee en su frente tapial, rejas, alambrados, ni ningún tipo de cerramiento. Se procede a consultar a los vecinos del lugar sobre la ocupación de la vivienda y todos coinciden que se encuentra desocupada desde hace mucho tiempo, y está completamente cerrada; por tal motivo, ante la imposibilidad de ingresar a la misma, se constata que tiene aproximadamente 50 mts. cubiertos, posee aberturas de chapas, de construcción en mampostería de ladrillos revocada y techos de cemento; se encuentra en regular estado de conservación y el resto del terreno está cubierto de malezas. La vivienda no posee agua potable, gas natural, ni cloacas y está construida sobre calle con mejorado y alumbrado público. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la subasta; IVA si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. El inmueble se subasta sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. No se declara nro. de CUIT o CUIL del demandado por no poseerlo. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, Secretaría, 25 de Octubre de dos mil diez. Sin Cargo.

S/C 116810 Nov. 4 Nov. 8

POR
GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ª. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que

suscribe hace saber, en autos COMUNA DE LOS QUIRQUINCHOS c/Otros (C.I. 2.481.681; No se consignan más nros. de doc. por no poseerlos) s/Apremio Fiscal, Expte. 914/08, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 22 Noviembre de 2010 a las 10,30 Hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Los Quirquinchos y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, los que separadamente se describen así: Dos lotes de terreno situados en el pueblo de Los Quirquinchos, Departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe; comprendidos en la manzana Nro. "6" y señalados como lotes "6B" y "6C"; los que según plano Nro. 88.049 del año 1976, se describen así: Con la base de \$ 1.330 el Lote "6B" se ubica a los 20 metros hacia el Norte de la esquina formada por las calles Vélez Sarsfield y Avellaneda; y mide 15 metros de frente por 20 metros de fondo; encerrando una Superficie Total de 300 metros cuadrados; y linda al Oeste con la calle Avellaneda, al Norte con el lote 6C, al Este con propiedad de Herminia Tenaglia y al Sur con el Lote 6A; todos los lotes del mismo plano y manzana. Con la base de \$ 1.330 el Lote "6C" se ubica a los 35 metros hacia el Norte de la esquina formada por las calles Vélez Sarsfield y Avellaneda; y mide 15 metros de frente por 20 metros de fondo; encerrando una Superficie Total de 300 metros cuadrados; y linda al Oeste con la calle Avellaneda, al Norte con propiedad de Juan E. Pierabela, al Este con propiedad de Herminia Tenaglia y al Sur con el Lote 6B; del mismo plano y manzana. Ambos lotes poseen Dominio al Tomo 35, Folio 17, Nro. 1.606, Dpto. Caseros. Inf. Reg. Prop. Embargos: al T 119E, Fº 2.642, Nro. 347.409, por \$ 8.065,80, fecha 18/06/2010, al Tº 119E, Fº 2.643, Nro. 347.410, por \$ 8.065,80, fecha 18/06/2010; éste juzgado, éstos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de Dos lotes de terrenos baldíos libre de mejoras y ocupantes, los cuales poseen sus frentes sobre calle de tierra y alumbrado público. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la subasta; IVA si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. El inmueble se subasta sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, Secretaría, 22 de Octubre de dos mil diez. Sin Cargo. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 116812 Nov. 4 Nov. 8

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR
NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, a cargo del Dr. Fernando Villareal secretaria de la Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT Nº 27-21536816-0, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Noviembre de 2010 a las 8.30 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y cuanto más existe adherido al suelo, el cual forma parte de los lotes "I.K.L.M" de la manzana Doce del plano que expresa su título, y en el plano confeccionado por los agrimensores don Armando Gamier y Primo Zan archivado bajo el n° 77305/74, se designa como lote letra "a", compuesto de quince mts. de frente al SE por treinta y cinco mts. de fondo, lindando: al SE con calle pública número Siete, al SO con propiedad de los Sres. Carlos Santángelo y José M. Maza, al NO con propiedad del Sr. V. Jescolavo Matijasevich, y al NE, con el lote letra "b" del mismo plano". Encierra una superficie de Quinientos Veinticinco Mts.2 (525 Mts.2). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 349 F° 169 N° 102112 de fecha 10/12/1979, Depto. General López. Del informe del ejecutado surge: no registra inhibición, ni hipoteca. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto al T° 118E, F° 2592, N° 340423 fecha 21/09/2009. Saldrá a la venta con la base de \$ 3.240,50. Retasa de Ley. El comprador abonará el 30% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. El inmueble saldrá a la venta bajo los efectos del Art. 504 CPCC, (Desocupable), encontrándose el mismo en estado de ocupación sin contrato de locación. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: Comuna María Teresa c/González Mario y/o s/Apremio (Expte. N° 1112/08). Dr. Fernando Villarreal, Juez - Dra. Lidia Barroso. Venado Tuerto, 22 de Octubre 2010. Sin Cargo. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 116767 Nov. 4 Nov. 10
